

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLCARAT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el día 01 del mes de Marzo 2018, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA POLCARAT S.A., con la asistencia de sus accionistas, a saber: BERNET COMERCIAL INC como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA y VILLAFUERTE ZAMBRANO ANDREA STEFANIA como propietario de OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- para Aprobar el Balance correspondiente al periodo del 2.017 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, el Sr. RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO como Secretario, el Gerente General, la Sra. CALI VILLAFUERTE INGRID IVONNE.

El Gerente la Sra. CALI VILLAFUERTE INGRID IVONNE, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden.

El secretario de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

1.- Autorizar la Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2.017

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que emita el Balance del año 2.017 quede aprobado y presentarlo a los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Gerente General y la secretaria de la Junta, con todos los asistentes ..f.) RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO f.) apoderado

de la compañía Bermet Comercial Inc. ; VILLAFUERTE ZAMBRANO ANDREA STEFANIA f.) RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los Accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 01 de Marzo del 2018.



VILLAFUERTE LINO RAMIRO BERNARDO.
SECRETARIO DE LA JUNTA